

BAQUEDANO, 10 FEB 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 252

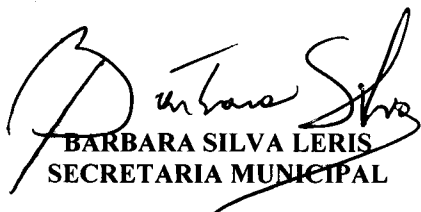
VISTOS:

1. Memorándum N° 14 de fecha 09 de Febrero 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales.
2. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE vehículo Municipal Morano placa patente BDRP-44, para el traslado del poblador de la localidad de Sierra Gorda el Sr. Claudio Echeverría Rivera Rut. 11.377.047-3, para el día hoy 09 de Febrero 2010, de las 18:15 a 20:00 horas, el siguiente tramo: Baquedano – Sierra Gorda. El conductor: José Guerrero V.
2. COMUNIQUESE Unidad de Control, departamento de Servicios Generales y Conductor.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE